

5. *Clasificación del contratista:* Los licitadores deberán acreditar o estar clasificados al menos en el grupo C, categoría C.

6. *Expediente:* Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de plicas.

7. *Presentación de plicas:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a catorce.

8. *Apertura de plicas:* Se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

9. *Proposiciones y documentación complementaria:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de nueve a catorce desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en el que figurará la inscripción «Proposiciones para tomar parte en la subasta para la adjudicación de la obra reforma y restauración plaza de la Libertad, de San Miguel de Salinas, convocado por el Ayuntamiento de San Miguel de Salinas».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Y contendrá los siguientes documentos:

- Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- Documento que acredite la clasificación del contratista.
- Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- Para el caso de agrupación temporal de Empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará «Oferta económica» con el siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... código postal ..... y documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ....., en nombre propio (o .....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ..... de fecha ....., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de ..... en el precio de ..... (letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

San Miguel de Salinas, 17 de mayo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Manuel Lorente Sáez.—33.999.

**Resolución del Ayuntamiento de Vic (Barcelona), por la que se anuncia el concurso para la contratación de los trabajadores de limpieza y mantenimiento de las dependencias municipales.**

Aprobado por el Pleno Municipal de fecha 8 de mayo de 1995, el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso para la contratación de una empresa de servicios para efectuar los trabajos de limpieza y mantenimiento de las dependencias municipales y centros escolares, se expone al público por espacio de veinte días, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la legislación vigente.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Se expone el expediente al público en el Departamento de Gobernación del Ayuntamiento, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Vic, 9 de mayo de 1995.—El Alcalde.—33.567.

**Resolución del Consorcio Urbanístico Loranca, Ciudad-Jardín por la que se anuncia concurso para la compraventa de suelo comprendido en el área comercial y recreativa «Centro Norte», de Loranca, Ciudad-Jardín.**

Por acuerdo de su Consejo de Administración de 19 de abril de 1995, el Consorcio Urbanístico Loranca, Ciudad-Jardín, convoca concurso público para la compraventa de suelo destinado a la creación del área comercial y recreativa de la actuación.

*Modalidad de adjudicación:* Concurso público.

*Contenido del contrato objeto de la licitación:* Compraventa del suelo comprendido en el área comercial y recreativa «Centro Norte», de Loranca, Ciudad-Jardín, finca 22A, del proyecto de parcelación para su desarrollo conforme al planeamiento por el adjudicatario.

*Solicitud de documentación:* El pliego de condiciones, sus anexos y demás documentación se encuentran a disposición del público en la sede del Consorcio Urbanístico Loranca, Ciudad-Jardín, calle Retama, número 7, 13.ª planta, 28045 Madrid. El horario de información y recogida es de nueve a catorce y de diecisiete a diecinueve horas, de lunes a viernes. Teléfono: 554 76 03/539 22 57. Fax: 554 76 09.

*Concursantes:* Podrán tomar parte en la presente licitación personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, así como agrupaciones de empresas que respondan solidariamente frente al Consorcio y las Administraciones actuantes; que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no se encuentren comprendidas en ninguno de los casos de exclusión previstos en la vigente Ley de Contratos del Estado y concordantes, y que sean operadores especializados en áreas comerciales y de ocio, de acreditada experiencia.

*Tipo de licitación:* 2.200.000.000 de pesetas.

*Fianza:* Para tomar parte en el concurso, el licitador deberá constituir, previamente, una fianza por importe de 66.000.000 de pesetas. La fianza podrán constituirse en metálico, títulos de Deuda Pública, o aval que reúna los requisitos exigidos en el pliego.

*Presentación de propuestas:* Se presentarán en mano, hasta las doce horas del día 5 de septiembre de 1995, en la sede del Consorcio Urbanístico Loranca, Ciudad-Jardín, calle Retama, número 7, 13.ª planta, en horario de nueve a catorce horas.

*Acto público de apertura de plicas:* A las doce horas del día 21 de noviembre de 1995, en el salón de actos del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basilica, 23, Madrid.

El pago del anuncio se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días siguientes a

la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 31 de mayo de 1995.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Javier Gil Carmona.—35.336.

**Acuerdo del Ayuntamiento de Bilbao por el que se aprueban los pliegos de condiciones económicas y jurídico-administrativas que han de regir la enajenación mediante subasta pública de dos terrenos de propiedad municipal.**

En cumplimiento del acuerdo plenario de 14 de marzo de 1995, se publica la convocatoria de subasta pública para la enajenación de dos terrenos de propiedad municipal.

Los terrenos objeto de subasta son los siguientes:

Terreno de 5.680,40 metros cuadrados de superficie, sito en la curva de Elorrieta.

*Tipo de licitación:* 576.500.000 pesetas.

*Garantía provisional:* 11.530.000 pesetas.

Terreno de 1.793,95 metros cuadrados, sito en la calle Camino de Morgan.

*Tipo de licitación:* 463.145.000 pesetas.

*Garantía provisional:* 9.262.000 pesetas.

*Expedientes:* Pueden examinarse en la subárea de Patrimonio y Valoraciones del área de Economía y Hacienda (plaza Venezuela, número 2, 3.º) de nueve a trece horas, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

*Presentación de proposiciones:* Deberán presentarse en la subárea de Patrimonio y Valoraciones del área de Economía y Hacienda (plaza Venezuela, número 2, 3.º) de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días, contado a partir al de la publicación del último anuncio de la licitación, cualquiera que sea el Boletín en el que éste se produzca.

*Documentos a presentar:* Los que figuran en el pliego de condiciones.

*Modelo de proposición:* El que figura en el pliego de condiciones.

*Apertura de plicas:* Tendrá lugar en la sala de comisiones, a las diez horas del primer viernes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones económicas y jurídico-administrativas que ha de regir la enajenación, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en la referida sesión de 14 de marzo de 1995, quedan expuestos al público por plazo de ocho días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia». Durante dicho plazo, los interesados podrán formular las reclamaciones que juzguen convenientes, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto de que se presentaran. Transcurrido el mismo, no serán admitidas las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación del pliego o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad de conformidad con lo previsto en el artículo 24.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Casas Consistoriales de Bilbao a 27 de marzo de 1995.—El Secretario general.—33.872.

**Acuerdo del Ayuntamiento de Bilbao por el que se aprueba el pliego de condiciones económicas y jurídico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de un terreno de propiedad municipal, sito en el barrio de San Adrián.**

En cumplimiento del acuerdo plenario de 13 de diciembre de 1994, se publica la convocatoria de subasta pública para la enajenación de un terreno municipal, sito en el barrio de San Adrián.

*Objeto de la subasta:* Terreno de propiedad municipal, sito en el barrio de San Adrián, con una superficie de 4.141 metros cuadrados.

*Tipo de licitación:* 230.223.941 pesetas.

*Garantía provisional:* 4.604.478 pesetas.

*Expediente:* Puede examinarse en la subárea de Patrimonio y Valoraciones del área de Economía y Hacienda (plaza Venezuela, número 2, 3.º) de nueve a trece horas, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

*Presentación de proposiciones:* Deberán presentarse en la subárea de Patrimonio y Valoraciones del área de Economía y Hacienda (plaza Venezuela, número 2, 3.º) de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de la licitación,

cualquiera que sea el Boletín en el que éste se produzca («Boletín Oficial de Bizkaia», «Boletín Oficial del País Vasco» o «Boletín Oficial del Estado»).

*Documentos a presentar:* Los que figuran en el pliego de condiciones.

*Modelo de proposición:* El que figura en el pliego de condiciones.

*Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en la sala de comisiones, a las diez horas del primer viernes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones económicas y jurídico-administrativas que ha de regir la enajenación, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en la referida sesión de 13 de diciembre de 1994, queda

expuesto al público por plazo de ocho días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia». Durante dicho plazo, los interesados podrán formular las reclamaciones que juzguen convenientes, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto de que se presentaran. Transcurrido el mismo, no serán admitidas las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación del pliego o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad de conformidad con lo previsto en el artículo 24.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Casas Consistoriales de Bilbao a 13 de febrero de 1995.—El Secretario general.—33.873.